

## FONDOS CONCURSABLES: PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INNOVADORAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL

### I. DESCRIPCIÓN

En el marco del proyecto FDI AHC22104 “De la Universidad a la Pluriversidad, Avanzando en la Transversalización de la Interculturalidad en el quehacer de la Gestión, Docencia y Vinculación con el Medio en la Universidad Academia De Humanismo Cristiano” y mediante un trabajo colaborativo con la Dirección de Desarrollo Académico (DIDA), se abre la segunda versión de la convocatoria “Fondos Concursables de Prácticas Pedagógicas Innovadoras con Enfoque Intercultural”.

Este Fondo Concursable busca apoyar a las/los docentes de las distintas áreas de conocimiento en la implementación de iniciativas innovadoras que permitan proyectar y perfeccionar capacidades docentes y experiencias educativas en miras al desarrollo de un currículum situado, acorde al proceso de innovación curricular que está llevando a cabo la universidad. El concurso tiene como *foco prioritario* a los pueblos originarios, afrodescendientes y personas migrantes, en tanto grupos históricamente excluidos y racializados, lo que orienta y delimita las propuestas que se espera fomentar a través de esta convocatoria.

El enfoque intercultural al que se adhiere es un enfoque crítico, coherente con los principios declarados en la Misión y Visión institucional, así como con el Modelo Educativo, cuyos valores se sitúan desde un marco que defiende y promueve los derechos humanos, la democracia, la pluralidad, la justicia y la transformación social. En este sentido, en el enfoque de interculturalidad crítica yacen conceptos clave como la paridad, el reconocimiento y la redistribución del poder, los cuales resultan fundamentales para avanzar en la construcción de una universidad más inclusiva y comprometida con la equidad.

Aunque no limitado exclusivamente a estos grupos, el concurso reconoce que la realidad del país —y en especial la de la Región Metropolitana en la que se sitúa nuestra universidad— se corresponde con un espacio social y educativo en el que emergen y se entrecruzan otros marcadores de identidad más allá de la pertenencia racial o étnica o el origen nacional; tales como la clase, el género, las situaciones de discapacidad o las diversidades etarias/generacionales. Esto configura un estado de necesidades y tensiones específicas de convivencia que evidencia que, para comprender y gestionar la diversidad cultural en el mundo contemporáneo, las instituciones de educación superior necesitan asistirse de un enfoque inclusivo y multidimensional más integral, que logre dar cuenta de esta *diversidad de diversidades* (Dietz, 2023). En ese sentido, el enfoque de interculturalidad crítica implica varios atributos, entre ellos la perspectiva de interseccionalidad, que habilita una comprensión más compleja

de las condiciones de desigualdad que se producen y yuxtaponen en la múltiple pertenencia de las personas y grupos a estas identidades.

El concepto de interculturalidad que se adscribe es, por tanto, un concepto que hace referencia a la interacción y convivencia entre diferentes grupos culturales dentro de un mismo espacio en donde se entrecruzan, además, otros marcadores de identidad. Tratándose la interculturalidad de un proceso que promueve el respeto mutuo, la valoración de la diversidad y el diálogo de saberes entre grupos culturales diversos, con el fin de construir relaciones equitativas y justas entre los distintos grupos sociales (Viaña, Tapia y Walsh, 2010).

Desde una perspectiva educativa, la interculturalidad crítica se traduce en la promoción de iniciativas que identifiquen y generen entornos de aprendizaje donde las diversas culturas no solo sean reconocidas, sino también incorporadas activamente en el quehacer educativo. Esto implica que las propuestas presentadas deben considerar formas concretas de adaptar prácticas pedagógicas, contenidos curriculares y metodologías de enseñanza que reflejen y respeten las identidades culturales del estudiantado y de las comunidades en vínculo. Asimismo, se espera que las iniciativas fomenten condiciones de participación equitativa y distribución justa del poder simbólico y práctico, superando dinámicas de convivencia asimétrica que suelen reproducirse en contextos con múltiples presencias identitarias.

Bajo un enfoque crítico, la interculturalidad no es un estado que se alcanza sino un proceso continuo. En otras palabras comprende un proyecto en constante construcción, que requiere un compromiso activo y transformador para promover la equidad y la inclusión, de aquí la importancia de incentivar la innovación a nivel de las prácticas pedagógicas. Tal como ha aportado el propio Ministerio de Educación “para tener un verdadero impacto en los alumnos y en la sociedad, la interculturalidad tiene que partir de la experiencia de los alumnos y de la realidad sociocultural en que viven, incluyendo los conflictos internos, inter e intragrupal, los desequilibrios sociales y culturales que ellos confrontan” (Mineduc, 2005, p.16).

Paralelamente, la interdisciplinariedad es otro enfoque que busca dar fuerza a los Fondos Concursables en interculturalidad, ya que facilita una comprensión más completa y profunda de los fenómenos complejos de una sociedad diversa, abordando temáticas multifactoriales que suelen estar interconectadas es aspectos económicos, políticos, culturales, psicológicos, ecológicos, entre otros. Así, al combinar diferentes disciplinas se obtiene una visión más global del fenómeno y se fomenta la innovación y la creatividad.

Por todo lo anterior, el llamado a postular a estos fondos concursables invita a pensar la experiencia educativa de manera situada, en vínculo con una sociedad diversa y rica culturalmente, que presenta

inmensas posibilidades de aprendizaje y acciones que potencien la formación estudiantil y la relación con comunidades externas con las que establecer un vínculo bidireccional.

Otro de los ponderables en la postulación es la presencia de estudiantes en el equipo ejecutor de la propuesta, ya que su participación significa una oportunidad formativa valiosa en lo académico y profesional. Su contribución es fundamental como espacio para aportar con sus conocimientos y saberes previos en los procesos de planificación, desarrollo y mejoramiento de la propuesta. Además, es una oportunidad para generar instancias de mayor involucramiento estudiantil en los procesos de enseñanza-aprendizaje e innovación docente desde un enfoque intercultural.

Finalmente, los Fondos Concursables se distinguen por su enfoque en la sostenibilidad y el impacto duradero de las iniciativas presentadas. El objetivo principal es financiar proyectos que no solo fomenten la innovación pedagógica con un enfoque intercultural, sino que también establezcan condiciones materiales permanentes o de largo plazo. Esto incluye la adquisición de equipamiento, mobiliario o instrumental esencial, garantizando que la comunidad pueda contar con recursos duraderos que apoyen la continuidad y efectividad de las prácticas pedagógicas. De este modo, se busca que los proyectos no solo generen un cambio inmediato, sino que también contribuyan al fortalecimiento estructural de la institución y al desarrollo continuo de un entorno de aprendizaje inclusivo y respetuoso de la diversidad cultural.

Es relevante señalar que se reconoce la imperfección de los procesos pedagógicos, por lo que se espera que sean proyectos que estén abiertos a la mejora y adaptación basándose en la experiencia y en la retroalimentación continua. La validez y efectividad de las propuestas serán evaluadas en función de su aplicación práctica con la comunidad, en otras palabras, la aprobación de una propuesta no solo se medirá por la teoría o el diseño, sino por cómo se implementa en la práctica y cómo beneficia o involucra al estudiantado y/o grupo hacia la que va dirigida.

Las propuestas que se financien deberán estar debidamente fundamentadas a partir de un análisis crítico de la práctica docente, considerando las características y necesidades del estudiantado de la UAcademia y ser coherentes con el perfil de egreso de la o las carreras involucradas en la postulación. En ese marco se financiarán 9 propuestas de Fondos Concursables de Prácticas Pedagógicas Innovadoras con un monto de **\$3.355.555** cada una.

## II. LINEAS DE FINANCIAMIENTO CONVOCATORIA 2025.

- 1. Innovación en estrategias de enseñanza aprendizaje con foco en la interculturalidad:** Esta línea busca apoyar proyectos que introduzcan mejoras innovadoras en las estrategias de enseñanza-aprendizaje, enfocadas en promover la interculturalidad y el desarrollo de desempeños y habilidades interculturales entre estudiantes que permitan reconocer y valorar a los *grupos en foco prioritario*. Se valorarán las propuestas que no solo incorporen recursos teóricos, metodológicos y didácticos para fomentar la comprensión y valoración de la diversidad cultural, sino que también involucren activamente a los y las estudiantes en el proceso de diseño, implementación y evaluación de dichas estrategias. Los proyectos deben demostrar cómo estas innovaciones contribuirán a mejorar continuamente la práctica pedagógica y cómo la participación estudiantil ayudará a adaptar y perfeccionar las estrategias propuestas en función de las experiencias vividas en el aula.
- 2. Investigación aplicada y/o creación con impacto en la docencia con enfoque intercultural:** Esta línea apoya proyectos que promuevan la investigación aplicada y/o la creación artística con un impacto directo en la docencia, enfocados en la interculturalidad, por lo que se trata de *investigaciones o creaciones situadas*, es decir, aquellas que ponen en valor las particularidades del territorio, las comunidades y el espacio público para las transformaciones que se proponen con *foco en los grupos prioritarios*. En coherencia, se valorarán las propuestas que desarrollen nuevos instrumentos, metodologías o recursos que faciliten la integración del enfoque intercultural en el proceso educativo y visibilicen la diversidad cultural y aquellas que pueden contribuir a la mejora continua de la práctica pedagógica al enriquecer la experiencia educativa con intercambios cooperativos y respetuosos a lo diverso en estos espacios territoriales y comunitarios.
- 3. Inserción territorial o vinculación a través de prácticas tempranas o prácticas profesionales con foco en la interculturalidad:** Esta línea está destinada a proyectos que integren la formación profesional con temáticas relevantes para las necesidades y realidades de comunidades locales, regionales o nacionales a través de la inserción territorial, o bien a través de prácticas tempranas o profesionales con un enfoque intercultural. Se valorarán las propuestas innovadoras que promuevan la inserción de estudiantes en entornos territoriales y comunidades diversas, facilitando el diálogo y la integración de conocimientos y experiencias locales-territoriales desde una perspectiva intercultural considerando el *foco en los grupos prioritarios*. Los proyectos deben demostrar cómo estas prácticas contribuyen al desarrollo de los territorios y comunidades y al

proceso formativo del estudiantado, al promover el intercambio de saberes y el fortalecimiento de la cooperación intercultural. La vinculación con nuevas comunidades y la aplicación de enfoques interculturales deben ser elementos claves para enriquecer la experiencia formativa y el impacto en el entorno.

### III. ADMISIBILIDAD Y POSTULACIÓN

#### a) ADMISIBILIDAD:

Serán admisibles solo postulaciones a través de sistema online, que hayan completado la totalidad del [Formulario en línea](#) y que incluyan todos los documentos que se señalan a continuación:

- Anexo 1: Formulario de postulación 2025 completo (Word).
- Anexo 2: Planilla presupuestaria fondos concursables 2025 (Excel).
- Anexo 3: Carta de apoyo decano/a y/o director/a de escuela correspondiente firmada (Word).
- Anexo 4: Carta de autorización de autoría de material pedagógico (Word).
- Anexo 5: Carta confidencialidad en el uso de datos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (Word).

#### b) REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- Ser docente contratado/a o a honorarios con al menos un año de antigüedad en la Universidad.
- Haber llenado el formulario de postulación, incluyendo los documentos adjuntos.
- No tener informes financieros o académicos pendientes con algún otro fondo de la universidad.
- El equipo ejecutor de la propuesta debe contar con un mínimo de 4 y un máximo de 6 integrantes en total. De este total, al menos 2 deben ser docentes y 2 deben ser estudiantes, a fin de asegurar una representación equitativa de ambos estamentos.

### IV. IMPLEMENTACIÓN

#### Cronograma del concurso

- Postulaciones: 14/04 a 30/05 del 2025.
- Taller de apoyo a la postulación: 16/04 del 2025 de 10:00 a 11:00 horas.
- Admisibilidad: 02 al 06/06 del 2025.
- Evaluación de propuestas por Comité: 09 al 30/06 del 2025.
- Publicación de resultados: 02/07 del 2025.
- Ceremonia de adjudicación de fondos: 23/07 del 2025 a las 16:00 horas.
- Inicio de ejecución de los proyectos: 28/07 al 28/11 del 2025.

Los productos y medios de verificación solicitados al término de la ejecución del proyecto son:

- **Informe de implementación del proyecto:** Considera presentación de la propuesta, descripción de su desarrollo, resultados y sugerencias de mejora.
- **Material pedagógico:** Contempla la elaboración de dos (2) recursos pedagógicos coherentes con el proyecto implementado, ya sea guías, orientaciones, instrumentos de evaluación, recursos didácticos, infografías o el que se estime conveniente. Se espera que el material sea útil como referencia sobre la aplicabilidad de la interculturalidad en la Educación Superior.
- **Planilla de rendición financiera:** Considera la rendición de todos los gastos asociados a la implementación del proyecto a través de la correspondiente planilla.
- **Evidencia de jornada de socialización:** Todo proyecto debe considerar al menos una jornada de formación o socialización en temáticas asociadas al fondo concursable en alguna de las facultades de la universidad, de la cual se debe presentar evidencia (listas de asistencia, fotografías, vídeos, etc).

## V. FINANCIAMIENTO

Se financiarán 9 proyectos con un monto máximo de **\$3.355.555** por propuesta. Quien postula solicitará el financiamiento requerido mediante el **Formulario Presupuesto Fondos Concursables 2025** (excel Anexo 2), indicando en detalle los costos asociados a su iniciativa.

Los proyectos podrán financiar dos tipos de gastos:

<b>Gastos Corrientes</b>	Total por proyecto: <b>\$1.355.555</b>
<b>Tipos de gastos elegibles</b>	<b>Movilización:</b> Podrá financiarse la compra de pasajes de bus y avión, pago de servicios de taxi, (combustible y cargas de tarjeta Bip u otro similar según análisis).
	<b>Alojamiento:</b> Podrá financiarse el pago por alojamiento en hoteles, hostales, residencias etc.

	<p><b>Servicios:</b> Podrá financiarse el pago de servicios directamente asociados a la postulación, tales como; impresiones, fletes, coffee break, diagramación, diseño, grabación, fotografía, etc. Siempre que el prestador emita facturas.</p>
	<p><b>Materiales:</b> Podrán financiarse la compra de materiales de oficina y/o artículos propios de un montaje artístico.</p>
	<p><b>Honorarios:</b> Considera pago al equipo ejecutor que no exceda el 50% del presupuesto disponible para gastos corrientes y/o la contratación transitoria de servicios profesionales o técnicos a través de boleta de honorarios.</p>
	<p><b>Inscripciones:</b> Gastos asociados al pago de inscripciones o incorporaciones a seminarios, congresos o actividades similares asociadas al pago por participación.</p>

<b>Gastos de Capital</b>	<b>Total por proyecto: \$2.000.000</b>
<b>Tipo de gastos elegibles</b>	<p><b>Equipamiento científico de apoyo a la investigación y de laboratorio:</b> Equipamiento, bienes muebles de alto impacto con fines de apoyo a las actividades de investigación e implementación/actualización de laboratorios.</p>
	<p><b>Equipamiento computacional y de información:</b> Equipamiento tecnológico computacional, fijo o portátil.</p>

	<b>Equipamiento Audiovisual:</b> Equipamiento tecnológico audiovisual.
	<b>Bibliografía:</b> Podrá financiarse la compra de material bibliográfico, siempre y cuando este material no se encuentre en la biblioteca de la universidad. Excluye servicios de acceso a bibliografía.
	<b>Mobiliario:</b> Bienes de habilitación de espacios con fines académicos, de investigación o de funcionamiento operativo de la institución, por ejemplo, mobiliario.

Todos los bienes adquiridos mediante concepto de Gastos de Capital pasarán a ser bienes de la universidad y por lo tanto inventariables. Cualquier modificación presupuestaria debe ser primeramente solicitada al Proyecto FDI de interculturalidad, justificando que los cambios del ítem formulados no hacen variar la disposición presupuestaria por la que se adjudicó y aprobó la iniciativa.

De no efectuarse la rendición en las formas y tiempos establecidos, el/la postulante responsable deberá hacer devolución de los fondos entregados (para casos de Fondos por Rendir asignados), o bien, no se hará entrega de los fondos aprobados mediante reembolso.

## VI. PAUTAS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos serán evaluados con base en criterios como la pertinencia, viabilidad, impacto e innovación, seleccionando aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en las áreas concursables, y que demuestren un mayor potencial para promover la interculturalidad.

Los proyectos serán analizados y evaluados por un comité de revisores conformado por representantes del área de finanzas, registro curricular, un estudiante, un representante del equipo DIDA y un representante del Equipo FDI de Interculturalidad. Los indicadores serán valorados con los siguientes puntajes: **3 (muy logrado), 2 (logrado), 1 (escasamente logrado y 0 (no observado).**

En el siguiente apartado, se encuentran las pautas de evaluación, con indicadores comunes y otros diferenciados por especificidad de acuerdo a las líneas de postulación:

Pauta de Evaluación L1						
Innovación de estrategias de enseñanza aprendizaje con foco en la interculturalidad.						
I.	Indicadores generales	Puntaje				Observaciones
		3	2	1	0	
1	<b>Relevancia del problema y/o necesidad:</b> la propuesta posee una estructura y formulación lógica (antecedentes actuales y validados, objetivos, etapas y actividades, justificación en base a criterios de relevancia social, pedagógica y viabilidad).					
2	<b>Presencia del enfoque intercultural:</b> la propuesta es coherente con los principios y líneas del enfoque intercultural crítico, integrando explícitamente en su formulación elementos sobre pueblos originarios, afrodescendientes o población migrante y su eventual intersección con otros indicadores de identidad.					
3	<b>Carácter innovador:</b> la propuesta apunta a iniciativas de cambio y/o innovación pedagógica que beneficien en general a los procesos de enseñanza- aprendizaje.					
4	<b>Participación estudiantil:</b> la propuesta incorpora de manera activa a estudiantes en todo el proceso.					
5	<b>Resultados esperados:</b> la propuesta expresa de manera clara los resultados esperados en función del problema o necesidad declarado.					
6	Los resultados esperados se alinean con los principios y contenidos pedagógicos bajo enfoque intercultural crítico.					
7	<b>Impacto del proyecto:</b> la propuesta incorpora mecanismos e indicadores de evaluación e impacto, tanto cuantitativos como cualitativos.					
8	<b>Difusión:</b> el proyecto contempla instancias de socialización o difusión en la comunidad UAcademia y/o a comunidad externa.					
9	<b>Participación transversal y asociativa:</b> considera trabajo colaborativo entre carreras, disciplinas					

	y/o estamentos de la universidad, respetando la composición de equipo permitida en estas bases.					
10	<b>Material pedagógico ad hoc a la Educación superior:</b> la propuesta compromete al menos dos materiales pedagógicos diferenciados entre sí y asociados a estrategias pedagógicas propias de la interculturalidad crítica en Educación superior.					
11	El financiamiento solicitado permite cumplir con los objetivos propuestos.					
12	El financiamiento solicitado se ajusta a los criterios/topes descritos en las bases para ambos ítems de gastos.					
<b>Subtotal</b>						
<b>II. Indicadores específicos a línea:</b>		<b>Puntaje</b>				
<b>Innovación en estrategias de enseñanza aprendizaje con foco en la interculturalidad.</b>		<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>Observaciones</b>
13	La propuesta innova y mejora la práctica pedagógica gracias a la integración del enfoque intercultural crítico.					
14	La propuesta promueve el desarrollo de desempeños y habilidades interculturales entre los estudiantes.					
15	La propuesta señala el modo en que la participación estudiantil ayudará a adaptar y perfeccionar las experiencias de aprendizaje.					
<b>Subtotal</b>						
<b>Total (Subtotales 1+2)</b>						

Pauta de Evaluación Línea 2						
Investigación aplicada y/o creación con impacto en la docencia con enfoque intercultural						
I.	Indicadores generales	Puntaje				Observaciones
		3	2	1	0	
1	<b>Relevancia del problema y/o necesidad:</b> la propuesta posee una estructura y formulación lógica (antecedentes actuales y validados, objetivos, etapas y actividades, justificación en base a criterios de relevancia social, pedagógica y viabilidad).					
2	<b>Presencia del enfoque intercultural:</b> la propuesta es coherente con los principios y líneas del enfoque intercultural crítico, integrando explícitamente en su formulación elementos sobre pueblos originarios, afrodescendientes o población migrante y su eventual intersección con otros indicadores de identidad.					
3	<b>Carácter innovador:</b> la propuesta apunta a iniciativas de cambio y/o innovación pedagógica que beneficien en general a los procesos de enseñanza- aprendizaje.					
4	<b>Participación estudiantil:</b> la propuesta incorpora de manera activa a estudiantes en todo el proceso.					
5	<b>Resultados esperados:</b> la propuesta expresa de manera clara los resultados esperados en función del problema o necesidad declarado.					
6	Los resultados esperados se alinean con los principios y contenidos pedagógicos bajo enfoque intercultural crítico.					
7	<b>Impacto del proyecto:</b> la propuesta incorpora mecanismos e indicadores de evaluación e impacto, tanto cuantitativos como cualitativos.					
8	<b>Difusión:</b> el proyecto contempla instancias de socialización o difusión en la comunidad UAcademia y/o a comunidad externa.					
9	<b>Participación transversal y asociativa:</b> considera trabajo colaborativo entre carreras, disciplinas					

	y/o estamentos de la universidad, respetando la composición de equipo permitida en estas bases.					
10	<b>Material pedagógico ad hoc a la Educación superior:</b> La propuesta compromete al menos dos materiales pedagógicos diferenciados entre sí y asociados a estrategias pedagógicas propias de la interculturalidad crítica en Educación superior.					
11	El financiamiento solicitado permite cumplir con los objetivos propuestos.					
12	El financiamiento solicitado se ajusta a los criterios/topes descritos en las bases para ambos ítems de gastos.					
	<b>Subtotal</b>					
<b>II. Indicadores específicos a Línea:</b>		<b>Puntaje</b>				
<b>L2: Investigación aplicada y/o creación con impacto en la docencia con enfoque intercultural</b>		<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>Observaciones</b>
13	La propuesta promueve la investigación aplicada y/o desarrolla una creación artística capaz de visibilizar la diversidad cultural.					
14	La propuesta desarrolla nuevos instrumentos, metodologías o recursos didácticos que facilitan la integración del enfoque intercultural crítico.					
15	Explicita el modo en que la participación estudiantil adapta y perfecciona las experiencias de aprendizaje durante el proceso de investigación y/o creación artística.					
	<b>Subtotal</b>					
<b>Total (Subtotales 1+2)</b>						

<b>Pauta de Evaluación Línea 3</b>						
<b>Inserción territorial o vinculación a través de prácticas tempranas o prácticas profesionales con foco en la interculturalidad</b>						
I.	Indicadores generales	Puntaje				Observaciones
		3	2	1	0	
1	<b>Relevancia del problema y/o necesidad:</b> la propuesta posee una estructura y formulación lógica (Antecedentes actuales y validados, objetivos, etapas y actividades, justificación en base a criterios de relevancia social, pedagógica y viabilidad).					
2	<b>Presencia del enfoque intercultural:</b> la propuesta es coherente con los principios y líneas del enfoque intercultural crítico, integrando explícitamente en su formulación elementos sobre pueblos originarios, afrodescendientes o población migrante y su eventual intersección con otros indicadores de identidad.					
3	<b>Carácter innovador:</b> la propuesta apunta a iniciativas de cambio y/o innovación pedagógica que beneficien en general a los procesos de enseñanza- aprendizaje.					
4	<b>Participación estudiantil:</b> la propuesta incorpora de manera activa a estudiantes en todo el proceso.					
5	<b>Resultados esperados:</b> la propuesta expresa de manera clara los resultados esperados en función del problema o necesidad declarado.					
6	Los resultados esperados se alinean con los principios y contenidos pedagógicos bajo enfoque intercultural crítico.					
7	<b>Impacto del proyecto:</b> la propuesta incorpora mecanismos e indicadores de evaluación e impacto, tanto cuantitativos como cualitativos.					
8	<b>Difusión:</b> el proyecto contempla instancias de socialización o difusión en la comunidad UAcademia y/o a comunidad externa.					
9	<b>Participación transversal y asociativa:</b> considera trabajo colaborativo entre carreras, disciplinas y/o estamentos de la universidad, respetando la					

	composición de equipo permitida en estas bases.					
10	<b>Material pedagógico ad hoc a la Educación superior:</b> La propuesta compromete al menos dos materiales pedagógicos diferenciados entre sí y asociados a estrategias pedagógicas propias de la interculturalidad crítica en Educación superior.					
11	El financiamiento solicitado permite cumplir con los objetivos propuestos.					
12	El financiamiento solicitado se ajusta a los criterios/topes descritos en las bases para ambos ítems de gastos.					
<b>Subtotal</b>						
<b>II. Indicadores específicos a Línea:</b>		<b>Puntaje</b>				
<b>L3: Inserción territorial o vinculación a través de prácticas tempranas o profesionales con foco en interculturalidad.</b>		<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>Observaciones</b>
13	La propuesta incorpora temáticas pertinentes a las necesidades y contexto de la/s comunidad/es local/es que busca conocer y favorecer.					
14	Promueve la inserción territorial en entornos y comunidades diversos, a través de algún nivel de vinculación territorial y/o a través de prácticas formativas.					
15	La inserción territorial propuesta demuestra ser bidireccional (contribuye al desarrollo de las comunidades y favorece la experiencia formativa)					
<b>Subtotal</b>						
<b>Total (Subtotales 1+2)</b>						

Serán seleccionados aquellos proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en las áreas concursables, y que demuestren un mayor potencial para promover prácticas pedagógicas innovadoras con enfoque intercultural. Los proyectos seleccionados y los no seleccionados serán debidamente informados en los plazos estipulados vía correo electrónico.

### III. GLOSARIO DE CONCEPTOS CLAVE

**Prácticas pedagógicas innovadoras:** Las prácticas pedagógicas innovadoras deben pensarse como estrategias basadas en la transformación y mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando que este proceso depende de las necesidades y el contexto en que se desarrollan las prácticas. Se espera, por tanto, que las propuestas innovadoras promuevan enfoques de enseñanza que no han sido utilizados con anterioridad, que fomenten nuevas soluciones, metodologías y/o didácticas, y que fomenten la creatividad y adaptabilidad a los entornos de aprendizaje.

**Foco prioritario:** Se refiere al foco principal del enfoque intercultural, en este caso pueblos originarios, personas afrodescendientes y migrantes, debido a que representan grupos históricamente excluidos y racializados. Se prioriza el desarrollo de iniciativas que reconozcan, visibilicen y promuevan sus saberes, experiencias y derechos, contribuyendo a una educación más equitativa, inclusiva y culturalmente pertinente.

**Gastos de capital:** Se refiere a gastos de inversión que implican la adquisición, mejora y/o modernización del equipamiento universitario, como activos físicos, mobiliario, tecnología o equipo. Estos, por lo tanto, pasarán a formar parte de la infraestructura universitaria.

**Gastos corrientes:** Se refiere a gastos en servicios necesarios para llevar a cabo las propuestas. Estos, por lo tanto, son pagos no recuperables como servicio de alimentación, movilización, recursos humanos, impresiones, entre otros.

**Impacto del proyecto:** Se refiere a los efectos que producen las actividades desarrolladas y que pueden ser medidas o evaluadas de alguna manera más objetiva. Por lo tanto, las propuestas deben considerar mecanismos que permitan evaluar el impacto del proyecto una vez finalizado, incorporando métodos de medición cualitativos (como entrevistas, focus group, vídeos u otros) e indicadores cuantitativos (como encuestas de satisfacción, listas de asistencia, observación estandarizada, entre otros). El objetivo de contar con mecanismos que permitan conocer el impacto del proyecto es para evaluar la propuesta y considerar posibles mejoras en las prácticas pedagógicas.

**Interdisciplinariedad:** La interdisciplina se refiere al encuentro y cooperación entre dos o más disciplinas, en las que cada una de ellas aporta sus esquemas conceptuales, formas de definir problemas y métodos de integración, para el abordaje de un problema común (González, et al., 2008 citado en Colina, 2017).

**Inserción territorial:** Entiéndase como el vínculo bidireccional entre representantes del cuerpo docente y/o funcionarios de gestión universitaria con comunidades externas a la universidad. El modelo de inserción territorial universitario plantea que se debe intervenir considerando *lo local* como principal foco orientador sobre lo que se decide hacer en cada comunidad, donde se considere su realidad y que se tomen decisiones en conjunto universidad-territorio. Por lo tanto, requiere una lectura de contexto y reflexividad de los actores que identifiquen los procesos potenciales de transformación.

**Investigación aplicada:** En este concurso la investigación aplicada debe estar enfocada en identificar un

problema y generar propuestas de solución que tengan impacto en la docencia con relación a incorporar el enfoque de interculturalidad crítica en las prácticas pedagógicas.

**Investigación vinculada:** Como práctica académica se refiere a los procesos de producción de conocimiento relacionados con una problemática intercultural o necesidad local comunitaria, que permita desde y con las personas o grupos de la comunidad, generar propuestas de solución aplicables a su contexto y recursos.

**Material pedagógico:** Se entiende como tal, todo recurso pedagógico y/o didáctico que facilite el proceso de enseñanza aprendizaje y que sea coherente con el proyecto a implementar, que pueda valorarse como de utilidad para complementar la formación académica de las/los estudiantes, así como de referencia sobre el enfoque de interculturalidad crítica en la Educación Superior. Algunos ejemplos de material pedagógico son guías, orientaciones, instrumentos de evaluación, recursos didácticos, infografías, vídeos.

**Participación estudiantil:** Se considera como participación la implicación activa de los estudiantes en todas las fases del proyecto a postular, que comprende desde el diseño de la propuesta, la ejecución, la toma de decisiones, la elaboración y validación de la experiencia educativa y el material pedagógico, las salidas a terrenos (si implica), las instancias de difusión de los resultados que se generan como resultado del proyecto con el estudiantado en uno o más campus de la universidad. Ya sea que se trate de un proyecto de investigación (seminarios de grado), de una práctica creativa o artística o de alguna inserción territorial, se espera que los y las estudiantes estén involucrados/as en toda la experiencia como una oportunidad de aprendizaje y apropiación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Colina, Y. (2017). Pensar la interdisciplinariedad como diálogo de racionalidad abierta. *Ciencia Matría*, 3(4), 138-149. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7088684>

Dietz, G (2023) Interculturalidad en la Educación. Revista Educación en movimiento, serie Interculturalidad y currículo; año 2, n°22, octubre.

Ministerio de Educación. (2005). La interculturalidad en la educación. DINEBI.

Viaña, J. ; Tapia, L. y Walsh, C (2010) Construyendo interculturalidad crítica. Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, Lima-Perú.